



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 25 NOV 2021

Expte. N° 20.304/21

VISTO estas actuaciones y las presentaciones efectuadas por autoridades de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mismas informan los reiterados abandonos injustificados de servicio del Sr. Juan Carlos GUERRA, celador de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por lo cual solicitan intervención del Servicio Jurídico.

QUE a fs. 18 la DIRECCIÓN DE SUMARIOS en su Dictamen N° 1015 informa que de acuerdo al régimen por el que desempeña funciones el Sr. GUERRA, obedece a un Contrato de Locación de Servicios, en el que en su cláusula octava establece claramente como causal de rescisión de contrato el incumplimiento de una de las partes a las obligaciones y compromisos asumidos, que obran antecedentes informados por responsables de Seguridad y autoridades de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, constatando incumplimientos de las obligaciones asumidas por parte del Sr. GUERRA, por todo ello corresponde dar por resuelto el Contrato suscripto.

QUE mediante Resolución R- N° 1103-2021 se aprobó el Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Juan Carlos GUERRA.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Juan Carlos GUERRA, D.N.I. N° 10.440.656, con efecto al 20 de octubre de 2021, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1517-2021